

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE ASCEL.

AÑO 2008



ESCRITOS OFICIALES

Escrito dirigido al Comité Consultivo Técnico de Asturias en el marco del plan de gestión. Presentado el 26/02/08

Comentarios de las entidades conservacionistas a la propuesta del programa anual de control de la población de lobo en el Principado de Asturias (Febrero 2002-Diciembre 2008) en el marco del Plan de Gestión del Lobo. Dicho documento recoge un profundo análisis sobre el nivel de daños, las medidas que se deben contemplar para el pago de daños al ganado y la necesidad de condicionar estas últimas a la adopción de medidas preventivas a priori, la escasa racionalidad de los controles de lobos que el gobierno regional pretende ejecutar en 2008, la necesidad de adoptar unos compromisos concretos de persecución de la mortalidad ilegal. En cuanto a este último apartado, del total de 171 lobos muertos en Asturias de los que se tiene conocimiento desde el año 2003, al menos 71 ejemplares murieron de forma ilegal, lo que supone el 41,5% de las muertes. La caza furtiva y el veneno son las principales causas de esta mortalidad ilegal. Hasta la fecha ninguna persona ha sido detenida o denunciada por la muerte de estos ejemplares.

Solicitud de Información sobre el Plan Anual de Actuaciones 2008, dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias (27-02-08). Presentada el 27/08/2008 (Nº 200800000027353)

Escrito dirigido al Principado de Asturias donde se demandaba el acceso a la información contenida en el plan de actuaciones de control de las poblaciones de lobo para 2008, el informe sobre el censo de grupos reproductores en 2007 y los análisis de daños de 2007. Estos documentos técnicos son los que teóricamente deben avalar las actuaciones de gestión emprendidas por el gobierno regional asturiano.

Se ha recibido copia del Plan de Actuaciones de 2008 (recibida con orden de salida de 15/05/2008) y copia del censo de grupos reproductores en 2007.

No se ha recibido copia detallada del análisis de los daños de 2007

Solicitud de copia de la Resolución de 11 de diciembre de 2007 por la que se autoriza la adopción de medidas excepcionales de control de lobo y perros errantes a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias. Presentada por registro el 27/08/2008, Nº 200800000017353

Recibida copia de la Resolución con orden de salida de 28(02/2008

Propuesta realizada por varias asociaciones gallegas y ASCEL dirigida a los grupos políticos gallegos donde se recogen una serie de medidas sobre la necesidad de regular la actividad cinegética y arbitrar medidas de conservación del patrimonio natural gallego. Presentada el 27/02/08

Escrito dirigido a las autoridades gallegas elaborado en coordinación con la Plataforma "Matar por Matar Non", Verdegaiia, Coto do Frade y el Grupo Naturalista Hábitat, sobre la necesidad de regular la actividad cinegética, actividad que supone serias limitaciones e implica unas afecciones negativas sobre el patrimonio natural gallego. Además se abordan otros temas y se rechaza la catalogación del lobo como especie cinegética por la existencia de abrumadoras razones técnicas y éticas en contra de la caza de éste y otros grandes depredadores, máxime teniendo en cuenta que el lobo es una especie de Interés Comunitario (Directiva 1992/43/CEE).

Alegación a la Cantera proyectada en el ayuntamiento de Mondariz por las afecciones a loberas en Galicia. Presentada el 5/03/08

ASCEL presentó alegaciones al Proyecto Corvos que pretendía la construcción de una cantera promovido por la empresa Miñor Granitos S.L. en el Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra). Dicha cantera produciría la destrucción de dos "Foxos de lobo" y esta consideración fue ignorada en el estudio de evaluación de impacto ambiental (EIA) realizado por la empresa Arqueoconsulting S.L.

El proyecto de EIA presentado por esta empresa era contrario al Plan de Conservación del Lobo en Galicia. Este último plan, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, identifica algunos bienes patrimoniales, como los "foxos", con el objeto de potenciar su restauración y el aprovechamiento turístico asociado al lobo. De hecho, estas estructuras están declaradas como Bienes de Interés Cultural (BIC), la mayor protección fijada por la legislación en vigor de un bien patrimonial.

Carta al Director de Conservación y al Director de Industria de la Xunta de Galicia. Presentada el 13/03/08

Escrito dirigido a los responsables de la administración gallega competente en la materia, donde se hace un análisis de las consecuencias negativas que sobre el patrimonio natural y cultural tendría el plan de acción y restauración promovido por la empresa Mármoles y Granitos del Este, S.L. en un sector de la sierra del Suido.

El análisis de las afecciones ambientales recogidas en esta zona es incompleto y pasa por alto algunos impactos que afectarían seriamente a determinados elementos del patrimonio arqueológico y ambiental (tipificados por la administración como Bienes de Interés Cultural BIC).

Solicitud de Información a la Junta de Castilla y León y al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora acerca de los controles de población de lobo producidos en Trabazos, Zamora. Presentada el 27/03/08

Sendos escritos dirigidos a la Junta de Castilla y León que recogen las características de las autorizaciones para la captura de lobos durante las temporadas anuales 2006-2007-2008 en la localidad de Trabazos (Zamora) con cuestiones relativas a la temporalidad, resultados y justificación de los controles permitidos,

Solicitud del Programa de Actuaciones en la Gestión del Lobo en Asturias 2008. Presentado por registro el 29/04/2008, N° 200800000059873

Copia por escrito de la Resolución de 1 de abril de 2008 por la que se aprueba el Programa de Actuaciones en materia de gestión del lobo durante 2008, en la que se contemplan las actuaciones desglosadas por zonas de gestión.

Sugerencias al Borrador del Plan de Gestión del Lobo en Asturias. Presentado el 15/04/08

Escrito al Comité Consultivo que recoge las sugerencias de las entidades conservacionistas asturianas, representadas mediante un miembro de ASCEL. Este comité sirve de órgano de discusión sobre asuntos relacionados con el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, aprobado según el Decreto 155/2002.

Solicitud de Información sobre los Atropellos lobunos producidos en las Autovías A6 y A52 en Castilla y León. Presentado el 15/04/08

Solicitud efectuada a la Dirección de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para pedir información acerca del número de lobos atropellados en las autovías de la red preferente A-6 y A-52 en los tramos pertenecientes a la comunidad de Castilla y León durante los últimos diez años.

Solicitud a la Xunta de Galicia sobre los casos de mortalidad ilegal lobuna. Presentados los días 17/04/08 y 18/07/08

Dos solicitudes dirigidas al gobierno autonómico gallego donde se recoja un listado de todos los expedientes, denuncias, resoluciones y sanciones que atañen a casos de furtivismo sobre el lobo, así como al hallazgo de veneno, cepos e lazos en la comunidad autónoma de Galicia durante el período 1998-2008

Solicitud de documentación sobre las estadísticas de lobos muertos en Portugal. Presentado el 1/07/08

Solicitud dirigida al *Instituto para a Conservação da Natureza e da Biodiversidade* (ICNB) con el objeto de disponer de un listado de los lobos muertos en Portugal durante el periodo comprendido entre el año 2000 hasta el 2008. El propósito de solicitar el acceso a esta información responde al objeto de poder realizar un análisis tanto del número de lobos muertos ilegalmente como de las causas de mortalidad que afectan a la población ibérica de lobos, cuyos problemas de conservación deben de ser estudiados conjuntamente.

Recordamos a todos los socios que desde ASCEL se ha elaborado una base de datos que recopila los registros de mortalidad de lobos a los cuales tenemos acceso. Os animamos a todos a colaborar en la aportación de vuestros datos.

Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias de ampliación de plazo para presentar alegaciones al documento Borrador de Revisión del Plan de gestión del Lobo en Asturias. Presentado por registro el 07/08/2008, N° 20080000097834

No contestada, pero se aprueba ampliación de plazo en BOPA

Alegaciones al Borrador del nuevo Plan de Gestión del Lobo en Asturias (18-08-08). Presentadas por registro el 18/08/2008, N° 20080000099992

En dicho documento se recogen nuestras apreciaciones al borrador del Decreto que pretende modificar el plan de gestión de Asturias. ASCEL presentó un texto donde se desgranaba con detalle todos los puntos sobre los cuales versa el borrador de dicho plan, como la situación legal y actual del lobo en Asturias, la evolución y estatus de sus poblaciones, la finalidad y el ámbito de aplicación, el establecimiento del marco técnico de desarrollo de las actuaciones de control poblacional, la optimización de la política de compensación por daños, el diseño y la aplicación de programas tendentes a minimizar la incidencia sobre la cabaña ganadera.

Debemos destacar que en los últimos tiempos, la política de controles promovida por la administración asturiana no ha estado basada en datos técnicos y rigurosos. Este hecho ha venido sucediendo especialmente en el suroccidente asturiano debido a la presión de los sectores cinegéticos y ganaderos.

No ha sido contestada hasta la fecha.

Escrito al responsable en materia medioambiental del partido de la oposición al gobierno de la Junta de Castilla y León. Presentado el 29/09/08

Escrito dirigido al responsable de materia ambiental del partido de la oposición al gobierno de la Junta de Castilla y León, en el cual se hace un repaso sobre la problemática más acuciante que atañe al 60% de las poblaciones españolas de lobo presentes en dicha comunidad autónoma.

En esta carta informativa se recogen cuestiones relacionadas con el perfil puramente cinegético que emana del plan de gestión recientemente aprobado por el gobierno regional, la elevada presión cinegética que sufre la especie en terrenos de titularidad pública en las Reservas Regionales de Caza Cantábricas y del Sistema Ibérico (principalmente, Riaño, Mampodre y Fuentes Carrionas), el impacto del elevado furtivismo sobre la especie y las consecuencias negativas de la fragmentación del hábitat de los lobos y la necesidad de medidas de paliación de este problema. Por último se señala la ausencia de iniciativas e interés por parte de la Junta de Castilla y León para potenciar las medidas que permitan la compatibilidad definitiva entre las actividades ganaderas y la presencia de lobos, así como la inexistencia de medidas reales de potenciación de los valores científicos, culturales y ecológicos asociados al lobo.

Solicitud de impugnación de la reunión del comité técnico convocada por el Director de Medio Natural de la Junta de Castilla y León en el marco del nuevo plan de gestión del lobo e Interposición de un Recurso Judicial solicitando la nulidad de las resoluciones alcanzadas en dicha reunión. Presentado el 12/09/08

El comité técnico de seguimiento, instrumento creado en virtud del Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León, abordó en septiembre de 2008 el análisis de los datos aportados por la administración regional sobre la situación de la especie y la propuesta de aprobación de un cupo de caza de 113 lobos para la temporada 2008-2009.

ASCEL y WWF/ADENA, representantes de los grupos conservacionistas en el Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León, han impugnado la convocatoria y las decisiones adoptadas en esta primera reunión. Las razones han sido la no recepción en tiempo y forma de la convocatoria. En el caso de ASCEL la carta sin certificar se recibió el día antes, mientras que WWF/ADENA recibió el escrito el mismo día de la reunión. Además, ASCEL y WWF/ADENA manifestaron que no se ha remitido documentación alguna más allá de la convocatoria de dicha reunión así como una copia de la Resolución con los cupos de lobos a abatir en cada zona. Esto pone de manifiesto el claro interés de la Junta de Castilla y León en la inmediata aprobación de estos cupos, más allá de ninguna otra consideración, sin introducir modificación alguna y por lo tanto, sin contemplar ninguna participación pública y oposición en el proceso de aprobación de la matanza de lobos.

Estas asociaciones, habiendo sido vulnerado sus derechos, impugnaron los resultados de esta reunión mediante un recurso judicial.

Escritos enviados al “Valedor do Pobo Galego” y a la Xunta de Galicia con el objeto de acceder a información relativa a los impactos sufridos por la población lobuna gallega tras los graves incendios acontecidos en 2006.

Tras la oleada de incendios del 2006 que tuvo lugar en las provincias de A Coruña y Pontevedra, ASCEL solicitó mediante un escrito a la Consejería autonómica de Medio Ambiente, diversos datos de interés con el fin de estimar los efectos de esta catástrofe sobre la población lobuna. Tras un prolongado silencio administrativo, que delató, cuando menos, la falta de interés gubernamental por dicha cuestión, ASCEL remitió otro escrito al “Valedor do Pobo Galego” para instar a informar a nuestra asociación, tal y como marca la ley de libre acceso a la información ambiental. Finalmente, nuestros escritos fueron contestados de manera evasiva por la administración gallega, aportando datos insuficientes, muy distintos a los solicitados inicialmente.

Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias. Presentada por registro el 17/09/2008, Nº 200800000108314

Escrito que solicita detalles de los lobos abatidos en las operaciones de control en el Programa Anual de Actuaciones de Control de 2008, aprobado por Resolución de 1 de abril de 2008.

No contestada hasta la fecha.

COMUNICADOS PRENSA

Matanza ilegal de lobos en Valladolid (12/01/08)

El pasado día 29 de noviembre de 2007 fueron abatidos al menos cinco lobos en las inmediaciones de Tordesillas (Valladolid) durante el transcurso de una cacería ilegal celebrada en una mañana de intensa niebla. Además también fueron abatidos dos jabalíes y dos zorros. Estos hechos fueron observados y denunciados por miembros de ASCEL, los cuales denunciaron su realización en los juzgados.

Desgraciadamente, la Junta de Castilla y León parece mirar a otro lado en el tema del furtivismo y sigue fomentando la caza deportiva en esta región. Como muestra de ello podemos decir que solamente se han denunciado 26 episodios de furtivismo de lobo desde 1993. También queremos recordar que el plan de conservación y gestión del lobo pretende incrementar hasta cuatro veces las capturas legales en el conjunto de la comunidad, hasta llegar a los 200 ejemplares por año.

Al mismo tiempo, por iniciativa de la socia Irene Moya y con la colaboración de ASCEL, se ha iniciado una campaña de protesta de ciberacción sobre el plan de gestión aprobado por la Junta de Castilla y León al entender que es un plan abusivo de caza de las poblaciones de lobo.

Más de 6.000 personas han suscrito a fecha de hoy dicho comunicado cuyo enlace está alojado en: <http://www.firmasonline.com/1firmas/camp1.asp?C=1028>

Nota de prensa sobre la pésima gestión en las Reservas Regionales de Caza Cantábricas de Castilla y León, en especial, las leonesas de Riaño y Mampodre (18-01-08)

Comunicado de prensa elaborado en coordinación con Ecologistas en Acción, Fondo para la Protección de los Animales Salvajes (FAPAS), Grupo para el Defensa de la Montaña Oriental Leonesa (GEDEMOL), la Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica y la Asociación de Conservación de la Naturaleza Urz.

En esta denuncia efectuada por los grupos conservacionistas se expresa nuestro más absoluto rechazo a la gestión llevada a cabo por la Dirección de las Reservas Regionales de Caza de León, por entender que han contribuido de manera directa a la pérdida de biodiversidad y de valores naturales de estos valiosos enclaves de la Cordillera Cantábrica. La creación de estas Reservas en su origen obedecía a la necesidad de supeditar la actividad cinegética a la conservación de las especies.

A juicio de los grupos firmantes del comunicado, la política cinegética llevada a cabo prima la expansión de determinadas especies cinegéticas en detrimento de aquellas en peligro de extinción o representativas de la calidad del medio. Especialmente grave resulta la gestión de las poblaciones de lobo porque se realiza una persecución de la especie muy enconada, sin importar el periodo de reproducción y sin valorar su papel ecológico. Es inconcebible que la gestión de la especie en estas Reservas no se asiente en estudios científicos basados en un análisis riguroso que englobe parámetros biológicos y socioeconómicos reales.

Comunicado y denuncia de la concesión de batidas y furtivismo en la sierra del Xistral, Galicia (7-01-08 y 13-02-08)

Las asociaciones ASCEL, Verdegaia y la plataforma "Matar por Matar Non" critican la a la Consejería de Medio Ambiente por la gestión del lobo en un Espacio Natural que forma parte de la Red Natura 2000, tras los episodios de furtivismo acontecidos en los últimos tiempos en los sectores de Muras (Galicia), que han ocasionado un mínimo de once bajas en la población lobuna durante el último bienio (cinco y seis lobos, en 2006 y 2007, respectivamente). Otras fuentes estiman que veinte lobos han muerto de forma ilegal durante los dos últimos años.

En este comunicado se denuncian las declaraciones institucionais efectuadas por el Concello de Muras, que consideran que la Red Natura 2000 constituye un instrumento que favorece la presencia de "alimañas". Este pronunciamiento oficial supone una vuelta atrás a épocas afortunadamente pasadas, pero demuestra una escasa sensibilidad hacia cuestiones ambientales, algo que parece impropio del siglo XXI y de la era del desarrollo sostenible. Esta muestra sirve para desenmascarar el carácter aún retrógrado de algunos de nuestros gestores.

Además, los grupos conservacionistas firmantes solicitan a la administración gallega la necesidad de adoptar mecanismos destinados a compatibilizar la presencia del lobo y la ganadería, así como el fomento turístico de la especie, tal y como promueve la Estrategia Española para la Conservación del Lobo, en cuya elaboración participaron los técnicos de la Xunta gallega.

Solicitud de elaboración de un plan de conservación y gestión del lobo en la Comunidad Autónoma Vasca (8-01-08)

ASCEL, junto con el Grupo Lobo de Euskadi, pide a las administraciones públicas vascas la elaboración de un plan de conservación y gestión del lobo que determine las medidas que debe englobar el manejo compatible de la ganadería extensiva y la conservación del único gran depredador que existe en Euskadi.

La importancia del lobo (ambiental, cultural, histórica, ética, etc.), es un discurso que parece olvidado por las administraciones vascas y algunos sectores, que piden sin tapujos zonas de exclusión de lobos. Hay que recordar que el 30% de la superficie propuesta por el Gobierno Vasco para integrar la Red Natura 2000 constituye área de campeo de lobos y que el occidente vasco cuenta con importantes poblaciones de ungulados silvestres potenciales presas (especialmente, corzos y jabalíes).

Escrito dirigido al periódico "La Voz de Galicia" por el sensacionalismo mediático y el tratamiento informativo que efectúan sus periodistas cuanto reflejan la problemática de daños al ganado (23-01-08)

En este comunicado de prensa efectuado por ASCEL, Verdegaia y la plataforma "Matar por Matar Non", se pide a la Redacción de la Voz de Galicia un cambio sustancial en el tratamiento de las noticias que realizan sobre presuntos ataques de lobos al ganado en esta región, debido a la escasa objetividad y a la manipulación que se hace de las mismas.

El detonante final ha sido un ataque en Mazaricos. Desde ese medio de comunicación se argumentó que el lobo había sido el responsable, sin pruebas fehacientes, y además se lo otorgó el apelativo de alimaña, lo cual resultaba

reiterativo y especialmente grave, máxime cuando se habla de un depredador de Interés Comunitario, como el lobo (Directiva 1992/43/CEE) y de una sociedad plural que se autodefine sostenible.

Escrito a El Correo Gallego por sus continuos descalificativos hacia el lobo y por la sistemática atribución inequívoca de daños al ganado por parte del lobo

ASCEL manifestó su disconformidad a "El Correo Gallego" tras sus repetidas asunciones acerca de que todos los ataques al ganado son provocados por lobos, con descalificativos como como "alimañas". ASCEL aportó datos que muestran la escasa incidencia económica que suponen los daños de lobo y la necesidad de fomentar los sistemas de prevención de daños para crear culturas de convivencia. También se ofreció asesoría en la redacción de este tipo de noticias que atañen al lobo y su problemática, con el objeto de que sean los más rigurosas y objetivas posibles, tal y como marca el código deontológico del periodismo.

Comunicado de prensa acerca del sensacionalismo mediático creado en Cangas Narcea (Enero 2008)

En este comunicado, ASCEL denuncia la polémica creada por algunos sectores en torno al número de lobos y sus efectos sobre las especies cinegéticas en el concejo de Cangas de Narcea (Asturias). Desde ASCEL consideramos que se está creando una alarma falsa e injustificada sin información objetiva y que esconde intereses perversos. El objetivo de este tipo de sensacionalismo mediático responde al hecho de presionar a la administración con el fin de conseguir un aumento en el número de controles de lobos en dicho concejo.

Entre la argumentación mostrada en el escrito por nuestra asociación figuran una serie de datos oficiales que afirman que en esta comarca del suroccidente asturiano únicamente se han visto afectados entre el 1,49 y el 1,75% de las explotaciones agroganaderas existentes. Curiosamente, respecto a la acusación de los sectores cinegéticos acerca del descenso en la población de ungulados silvestres por la supuesta elevada incidencia del lobo sobre estos, ASCEL informó que la media de jabalíes abatidos en las últimas temporadas supera los 310 ejemplares y paradójicamente, apenas se cobraban una docena de jabalíes en el momento de la creación del coto de caza comarcal a principios de los noventa del pasado siglo.

En cuanto al número de grupos de lobos en el Concejo, los datos oficiales hablan de un número casi estable que oscila entre los 3 y 4 grupos de lobos en el concejo y áreas limítrofes desde 1986.

Comunicado de prensa de denuncia de los repetidos sucesos de furtivismo que se producen en Galicia. Ejemplo: el caso de la loba muerta aparecida en Mazaricos (21-02-08)

En este comunicado de prensa, efectuado por ASCEL, Verdegaiia y la plataforma "Matar por Matar Non", se solicita a la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia que desautorice todas las batidas de lobos en zonas con una elevada incidencia de furtivismo así como la necesidad de perseguir con todos los medios a su alcance a los responsables de estos execrables episodios que afectan a la conservación de nuestro patrimonio natural.

Desde 2003 se tiene la constancia de al menos 30 lobos muertos ilegalmente en un entorno localizado del noroeste gallego (Muxia, Muras, Cerceda, Vimianzo, Rodeiro, Portomarín). El último episodio producido ha sido la aparición de una loba muerta en Mazaricos en extrañas circunstancias, hecho que es denunciado públicamente, con el objeto de depurar responsabilidades.

Nuevo comunicado de prensa de denuncia de más episodios de furtivismo y llamamiento público a la administración gallega para que tome cartas en el asunto (5-03-08)

ASCEL valora positivamente que la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia se encuentre diseñando un plan de gestión de la especie, pero manifiesta su honda preocupación por la persistencia de episodios de mortalidad ilegal (mediante venenos, caza, lazos, etc.) que afectan muy negativamente a la especie en determinados sectores de la geografía regional. Por todo ello, ASCEL exige el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección ambiental con el objetivo de erradicar este tipo de prácticas y condenar de forma ejemplar a los autores de tan lamentables episodios.

Escrito a la Cadena de radio "Cope" de Lugo para documentar y asesorar oportunamente acerca del tratamiento informativo de noticias relacionadas con el lobo emitidas en dicho medio de comunicación (19-03-08)

Tras una información emitida sobre el lobo poco rigurosa y escasamente ajustada a unos criterios objetivos aportados por la cadena Cope en su programación local gallega, ASCEL efectuó un comunicado remitido a dicha emisora con el propósito de que fuera leído en antena. El objeto de dicha nota era el de efectuar una serie de apuntes y correcciones sobre la biología, ecología, estatus y problemática del lobo en la provincia de Lugo.

Asesoramiento prestado a la Televisión de Galicia (TVG) en la redacción y tratamiento informativo de noticias sobre el lobo.

Además de asesorar a la TVG para la difusión de noticias sobre el lobo en el Xornal, miembros de ASCEL colaboraron en un programa transmitido por la TVG en el que se daba a conocer los casos reiterados de furtivismo en las Sierras del Xistral y se denunció públicamente la nefasta gestión eólica promovida por la Xunta de Galicia que puede estar afectando a las poblaciones de lobo en las serranías gallegas.

Denuncia pública de las actuaciones del "Plan de recuperación ambiental e hidrológico del Canal de Castilla", un espacio natural que forma parte de la Red Natura 2000 (Abril 2008)

Las organizaciones no gubernamentales ASCEL y la Asociación de Naturalistas Palentinos, junto con el Centro de Iniciativas y Turismo de Herrera de Pisuerga, expresan su decepción e indignación por la forma en cómo se están desarrollando los trabajos del "Plan de Recuperación Ambiental e Hidrológica del Canal de Castilla". Dichos trabajos se están efectuando en el Canal de Castilla de Castilla, catalogado como Bien de Interés Cultural bajo la Categoría de "Conjunto

Histórico", figura también protegido por el "Plan Regional del Canal de Castilla", que le otorga la consideración de "corredor ecológico" y además, está incluido como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) dentro de la Red Natura 2000, por las singulares condiciones naturales y por la biodiversidad que alberga.

Los entes firmantes denunciaron la falta de sensibilidad, compromiso, respeto y eficiencia medioambiental demostrada por parte de los entes y administraciones implicadas en los trabajos silvícolas supuestamente efectuados con el objeto de recuperación de la vegetación existente.

Además, se exigió a los organismos medioambientales responsables y a aquellos que financian dichas actuaciones que se ciñeran a las normas medioambientales establecidas, haciendo un uso racional de las inversiones en los espacios naturales.

Denuncia y escrito de sugerencias de buenas prácticas de gestión efectuado por ASCEL tras el abatimiento de un lobo en Cabañas de Sayago, Zamora (9-08-08)

A raíz de la captura de un ejemplar de lobo ibérico por la Junta de Castilla y León el día 8 de Agosto de 2008 en el término municipal de Cabañas de Sayago (Zamora), ASCEL manifestó su punto de vista y realizó una serie de consideraciones acerca de que esta captura responde a una medida del todo transitoria y una decisión que sólo reduce puntualmente la presión social.

ASCEL consideraba que dicha medida formaba parte de la respuesta fácil ante el conflicto desatado en los medios de comunicación en las últimas semanas como consecuencia de diferentes ataques al ganado. Nosotros consideramos que este tipo de medidas no soluciona el problema de los ataques a la ganadería extensiva de las dehesas a largo plazo. Por todos estos motivos, lo más lógico y riguroso es que desde la propia Junta de Castilla y León se insista en que cualquier medida de control debe emprenderse como consecuencia del agotamiento de medidas alternativas y definitivas en la atenuación del problema, tales como la adopción de unos mínimos requisitos preventivos en las explotaciones ganaderas de la zona.

Denuncia por la elevada mortalidad de vertebrados producida en el Canal de Riaza, Castilla y León (19-08-08)

La Asociación para la Conservación y Estudio de la Naturaleza en Valladolid (ACENVA), el grupo ornitológico Alauda, Ecologistas en Acción y ASCEL, han denunciado la elevada mortandad de vertebrados que se produce en el Canal de Riaza, infraestructura que supone una importante barrera para el tránsito de animales en la comarca de Tierra de Campos.

Las asociaciones conservacionistas han exigido reiteradamente la aplicación inmediata de medidas correctoras, para evitar la caída y muerte accidental de centenares de animales todos los años, e incluso seres humanos, lo cual constituiría un hecho aún más grave.

Además, los grupos conservacionistas firmantes expresan que presentarán un escrito de denuncia en el juzgado correspondiente si persiste esta grave situación en el canal de Riaza.

Escrito en un medio de comunicación escrito de Asturias titulado “Menos lobos, mismas calumnias” (03-09-08)

El día 19 de agosto se publicó en el periódico asturiano “La Nueva España” un artículo, firmado por Luján Palacios, que bajo el título “Menos lobos, pero igual de dañinos” escondía la realidad en torno a la presencia del lobo en Asturias y su afección sobre la cabaña ganadera. Este artículo se publicó en un momento delicado para la especie, coincidente con la fase de revisión del Plan de Gestión que rige su manejo en el Principado.

En la carta remitida a dicho periódico, ASCEL, entidad interlocutora de los grupos conservacionistas en el comité consultivo del plan de gestión del lobo en Asturias, se puntualizaron ciertos datos sobre la influencia real del lobo sobre la cabaña ganadera. Según los datos oficiales, los montes de Asturias soportan anualmente la presencia de 300.000 cabezas de ganado que pastan de forma semiextensiva, y apenas el 1% de esta carga ganadera es atacada, supuestamente, por los lobos. Además, las indemnizaciones abonadas por la administración en forma de daños de lobo suponen una cuantía próxima al medio millón de euros anuales, que constituye menos del 1% del volumen de subvenciones recibido anualmente en la renta agraria del campo asturiano, lo cual da una idea de la dimensión del problema.

La mortalidad ilegal que sufren los lobos es un hecho absolutamente impune hasta la fecha. Al menos 71 lobos han muerto ilegalmente en Asturias durante los últimos cinco años.

Comunicado de prensa sobre el rechazo de los conservacionistas al plan de la Junta de Castilla y León por la aprobación de un cupo de 113 lobos ante las graves irregularidades producidas en la convocatoria de la primera reunión del Comité de Seguimiento (Septiembre 2008)

El comité técnico de seguimiento, instrumento creado en virtud del Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León, abordó en septiembre de 2008 el análisis de los datos aportados por la administración regional sobre la situación de la especie y la propuesta de aprobación de un cupo de caza de 113 lobos para la temporada 2008-2009. Pero las organizaciones conservacionistas integrantes de dicho comité (ASCEL y WWF/ADENA), no fueron informadas ni en tiempo ni en forma de dicha reunión, por lo que no pudieron asistir.

Estas asociaciones, habiendo sido vulnerado sus derechos, impugnaron mediante un recurso judicial los resultados de esta reunión. ASCEL y WWF/ADENA manifestaron que no se ha remitido documentación alguna más allá de la convocatoria de dicha reunión así como una copia de la Resolución con los cupos de lobos a abatir en cada zona. Esto pone de manifiesto el claro interés de la Junta de Castilla y León en la inmediata aprobación de estos cupos, más allá de ninguna otra consideración, sin introducir ninguna modificación de ningún tipo y por lo tanto, sin contemplar ninguna participación pública y oposición en el proceso de aprobación de la matanza de lobos.

Comunicado acerca de la denuncia y sentencia producida en un caso de graves vejaciones efectuadas por un funcionario-celador de la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas (15-11-08)

Ante el fallo de la Audiencia Provincial de Palencia que ratifica la condena al Celador Mayor de la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas por vejaciones injustas a un compañero ecologista, los grupos conservacionistas ANPA (Asociación de Naturalistas Palentinos), CCSA (Coordinadora contra Central Salinas), Ecologistas en Acción de Palencia y ASCEL manifestaron su satisfacción por el resultado final de la sentencia, así como el apoyo a la víctima de la prepotencia y la bajeza de este funcionario de la Junta de Castilla y León.

Recordemos que esta sentencia había venido precedida de una denuncia que la víctima interpuso contra dos celadores de la Consejería de Medio Ambiente de la administración regional castellano y leonesa por practicar una cacería ilegal.

Los colectivos firmantes pidieron a la Consejería de Medio Ambiente y especialmente a la Dirección de la Reserva, que tomara las medidas oportunas para que este caso no quedara sin una sanción ejemplar y modélica para un futuro.

DENUNCIAS

Personación en la denuncia por la muerte de animales salvajes causados por los canales de aprovechamiento hidroeléctrico de Villalba de Guardo y Acera de la Vega

El 30 de abril de 2008 ASCEL interpuso una denuncia ante la Guardia Civil de Saldaña por las muertes reiteradas que el canal de aprovechamiento hidroeléctrico entre las localidades de Velilla del Río Carrión y Acera de la Vega estaba suponiendo para la fauna salvaje, en especial para los grandes carnívoros y ungulados silvestres.

La denuncia fue admitida a trámite por el juzgado de Saldaña y ASCEL se ha personado como acusación particular. La información facilitada en el sumario, ha permitido conocer la existencia de varios informes del SEPRONA de la Guardia Civil en los que se constataba la muerte de numerosas especies animales. En una de estos informes, los agentes del SEPRONA recogieron 25 corzos, jabalís y ciervos en tan solo trece días de visita, mientras que en un informe anterior se encontró un ejemplar de lobo ibérico.

Iberdrola, la empresa adjudicataria del aprovechamiento, ha procedido ya al vallado de la totalidad del trazado, aunque desde ASCEL se va a exigir la creación de pasos de fauna adecuados, evitando de esta manera el efecto barrera que crea la infraestructura.

OTRAS ACTIVIDADES

Reunión de los XXIII Encuentros de Grupos Ecologistas en Picos de Europa (Corigos, Amiela, Asturias), con participación de ASCEL

Se aportó un resumen de la situación en Asturias sobre el Plan Anual de Actuaciones 2008, y cuya nota de prensa fue recogida por los medios regionales en días posteriores. En ella se solicita a las instituciones regionales y nacionales con competencias en el Parque Nacional de Picos de Europa, así como a las instituciones judiciales un compromiso serio para atajar el problema del veneno y un Plan Rector del Espacio Protegido que contemple al lobo de forma que garantice su protección efectiva en el Parque y su entorno.

Participación de miembros de ASCEL en el rodaje de TVE de una noticia y un reportaje sobre la gestión de los lobos en Castilla y León (Noviembre de 2008).

Participación de varios miembros de ASCEL como ponentes y representantes de nuestra asociación en el IV Aula de Ecología del Lobo celebrado los días 19 y 20 de Diciembre en Vitoria-Gasteiz (Álava).

Actividades de coordinación, asesoría y contacto con diversos interlocutores.

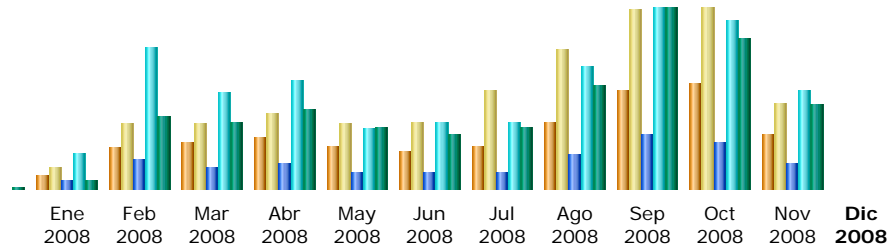
Con este epígrafe englobamos un conjunto de actividades no cuantificadas (y difíciles de cuantificar), efectuadas por muchos miembros de nuestro colectivo, como personas físicas o jurídicas (bajo la siglas de ASCEL), especialmente las efectuadas por los integrantes de la Junta Directiva. Entre estas actividades, se encuentran numerosos correos electrónicos y llamadas telefónicas efectuadas con un amplio abanico de contactos, como por ejemplo, ONGs, SEPRONA de la Guardia Civil, guardería, periodistas y técnicos de las administraciones, etc. Entre los principales temas abordados, se encuentran aquellas cuestiones que atañen a la lacra del furtivismo que asola a nuestro patrimonio natural.

PÁGINA WEB

En el mes de febrero de 2008 se procedió a una renovación de contenidos, diseño y servidor de la página Web de ASCEL, la cual sigue alojada en la dirección www.loboiberico.org. La nueva Web dispone de un gestor de contenidos, lo que permite una actualización y renovación más rápida de los contenidos.

Aunque hasta finales de abril de 2008 el funcionamiento de la Web no fue completo, se ofrece a continuación una estadística resumida del número de visitantes, frecuencia y procedencia de los mismos (actualizado hasta el 15 de diciembre de 2008).

Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico		
Tráfico visto *	<= 12734 Valor exacto no disponible en la vista anual	22208 (1.74 visitas/visitante)	150642 (6.78 páginas/visita)	594857 (26.78 solicitudes/visita)	8.08 GB (381.73 KB/visita)	



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2008	0	0	0	0	0
Feb 2008	262	429	3140	18148	71.64 MB
Mar 2008	862	1407	14688	73681	642.82 MB
Abr 2008	950	1387	11196	49680	600.59 MB
May 2008	1101	1609	12888	56313	715.97 MB
Jun 2008	938	1392	8601	31060	550.03 MB
Jul 2008	776	1413	8769	34854	493.40 MB
Ago 2008	900	2088	9312	35034	549.70 MB
Sep 2008	1422	2966	16958	63418	922.52 MB
Oct 2008	2070	3843	28590	94077	1.59 GB
Nov 2008	2256	3849	23656	88032	1.32 GB
Dic 2008	1197	1825	12844	50560	755.75 MB
Total	12734	22208	150642	594857	8.08 GB

De estos datos se desprende que más de 12.000 personas han visitado la página Web en sus poco más de diez meses de funcionamiento, un número todavía pequeño de visitantes pero que sin duda ha contribuido al conocimiento y respeto hacia el lobo, así como a la difusión de las actividades llevadas a cabo por ASCEL.

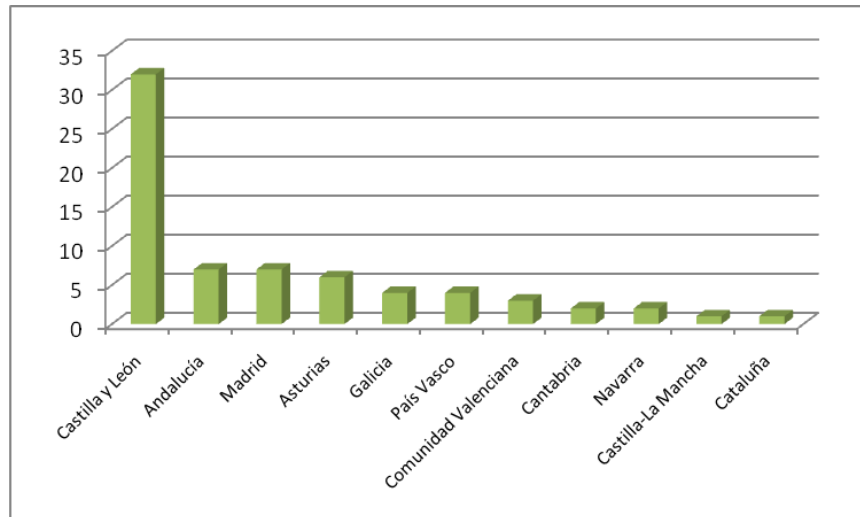
EXPOSICIÓN "EL LOBO IBÉRICO"

Durante los últimos meses de 2007 y en 2008, la exposición "El Lobo Ibérico" ha formado parte de un ciclo de actividades dedicado de forma monográfica a esta especie. Cada uno de los centros ha recibido la exposición durante varios días, así como una conferencia sobre el lobo ibérico y las actividades de ASCEL.

En total han sido 28 colegios y más de 1.500 los escolares beneficiados por esta actividad, que ha contribuido de forma importante a enfatizar en la necesidad de conservación de esta especie.

SOCIOS

A fecha 15 de diciembre ASCEL cuenta con 69 socios procedentes de las siguientes comunidades autónomas:



SECRETARIADO Y CONTABILIDAD

En 2008, y con el objeto de reforzar la labor del Secretario, se ha creado la figura del Secretario Adjunto, cuyos fines son los de prestar una mayor atención a los socios, colaborar con actividades como solicitudes de información, escritos a administraciones, difusión de notas de prensa o participación en comités consultivos.

Se ha contratado también a una asesoría fiscal para que llevar la contabilidad de la asociación, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias derivadas de las actividades de ASCEL y, principalmente, permitiendo una total transparencia en el uso de los fondos obtenidos por la asociación.